

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003-006-2020-00348-00

Armenia Quindío, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de la parte demandante la nota devolutiva proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia (Archivo 47); igualmente se requiere a dicha parte, para que dé cumplimiento a lo ordenado por esa oficina, a efecto de llevar a cabo el registro de la sentencia de partición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO

JUEZ

LMGR.
(ARCHIVO 13)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN
ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 043 DEL 24 DE MARZO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

**Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4849b11e80523ec5fc2c9653c64576cf1a1df6a2ed5206dbfbd5156d52d8c612**

Documento generado en 23/03/2022 09:35:25 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**